

# PLAN ESTRATÉGICO

2009-2012

Aprobado en el Patronato de la Fundación  
del 12 de marzo de 2009

## INDICE

---

INTRODUCCIÓN .....	3
I. EL CONTEXTO MUNDIAL.....	4
I.1. Cooperación y Globalización .....	5
I.2.- Cooperación al Desarrollo en la actual coyuntura .....	6
I. 3. La Agenda del Desarrollo .....	6
II. PAPEL DE LOS SINDICATOS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO .....	10
II. 1. La Cooperación Sindical al Desarrollo.....	10
II.2. La Confederación Sindical Internacional (CSI) .....	10
II.3. Las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI).....	11
II.4. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) y el marco de la Cooperación al Desarrollo en la UE.....	12
II.5. La Cooperación Sindical al Desarrollo en España.....	13
III.- LA COOPERACIÓN SINDICAL AL DESARROLLO DE ISCOD.....	14
III.1.- Visión:.....	14
III.2. Misión.....	14
III.3. Principios .....	14
III. 4. Identidad .....	15
IV.- SOCIOS LOCALES DEL ISCOD.....	16
IV.1. Principios de actuación con los socios locales.....	16
IV. 2. Fortalecimiento Institucional de organizaciones de trabajadores y trabajadoras .....	16
IV. 3. Promoción del tejido económico e inversión en las personas .....	17
IV.4. Gestión de Actuaciones.....	18
V.- SECTORES PRINCIPALES DE ACTUACIÓN DEL ISCOD .....	19
V.1.- Promoción del Empleo de Calidad y con derechos.....	19
V. 2. Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras .....	19
V.3. Fortalecimiento de las organizaciones representantes de trabajadores y trabajadoras .....	20
V. 4.- Promoción del Diálogo Social y la Negociación Colectiva .....	21
VI.- EJES TRANSVERSALES .....	21
VII.-PRIORIDADES GEOGRÁFICAS .....	22
VIII.-INSTRUMENTOS Y RECURSOS DE LA COOPERACIÓN SINDICAL DEL ISCOD.....	22
VIII. 1.- El Fondo de Solidaridad de la UGT: FSUGT .....	22
VIII. 2.- Convenios, Programas y Proyectos de Cooperación al Desarrollo. ....	23
VIII. 3.-Educación y Sensibilización para el Desarrollo.....	23
VIII. 4. Incidencia Política y Participación en Redes.....	24
IX.- GESTIÓN DE LA ACCIÓN SOLIDARIA DEL ISCOD .....	25
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	27

## PLAN ESTRATÉGICO de ISCOD 2009-2012

### INTRODUCCIÓN

Para acometer con eficacia y pertinencia la elaboración de este II Plan Estratégico 2009-2012, del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), **se ha evaluado** el alcance del anterior, sistematizando las experiencias y opiniones de los trabajadores de ISCOD y de sus socios locales más relevantes. Si bien, en próximas ocasiones, este proceso deberá tener una mayor consideración en lo referido a su evaluación.

La opinión generalizada sobre la aplicación del Plan Estratégico 2005-2008 se ha considerado positiva por los socios locales. En concreto, el acompañamiento que ISCOD ha realizado en los procesos de unificación (CSA), entre otras actuaciones y socios, ha vinculado aún más la relación de mutua confianza. Asimismo, **la complementariedad de nuestro trabajo** con Instituciones de Cooperación: AECID, OIT, CC.AA... y con las ONGD, primando como resultado la opción estratégica en el campo de los Objetivos de Desarrollo el Milenio (ODM), la lucha contra la pobreza y la apuesta por la Agenda del Desarrollo con "Trabajo Decente", se ha valorado como acertado. Asimismo, el empeño puesto en los ejes transversales de aquel Plan Estratégico (Formación, Género, Juventud) han facilitado la orientación para programar las actuaciones con arreglo a la Misión de ISCOD y contribuyeran del mejor modo posible a ampliar el impacto de nuestra actividad.

Por otra parte, durante el proceso de elaboración y desarrollo del I Plan Estratégico (2005-2008) del (ISCOD) y la redacción del presente, con vigencia de 2009-2012, se vienen produciendo diferentes **cambios influyentes en los contextos de Cooperación al Desarrollo** en el que se enmarcan las Actuaciones del ISCOD. Entre otros, la denominada "arquitectura de la ayuda", la "AOD multilateral", ... En este contexto, la novedad más importante, viene determinada por la puesta en marcha de la "Declaración de París" (junio 2005) sobre la "Eficacia de la Ayuda" y la evaluación de sus aplicaciones posteriores en la Ronda de Accra (Ghana), en septiembre de 2008. Así mismo, la Cooperación Sindical al Desarrollo se ha visto, también, renovada y fortalecida por la unidad del movimiento sindical internacional, especialmente desde la constitución de la Confederación Sindical Internacional (CSI) en Viena, en noviembre de 2006 y, posteriormente, la Confederación Sindical de las Américas (CSA), entre otras CSI-Continetales, en Panamá en Marzo de 2008. En ambos casos, con contenidos renovados sobre la Estrategia Sindical de Cooperación al Desarrollo, o el trabajo en RED, entre otras Resoluciones.

**En España**, destacamos la firma del Pacto de Estado contra la Pobreza (diciembre 2007) y el proceso de elaboración y aprobación del III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), con una referencia destacada a la Agenda del "Trabajo Decente", resultado de un trabajo sostenidos de diferentes actores de la Cooperación Española, especialmente de los sindicatos.

Por último, este Plan Estratégico 2009-2012, viene marcado por la coincidencia en el tiempo de la celebración del **40º Congreso de UGT**, cuyas propuestas fundamentales sobre el tema, también se han considerado en el momento de su elaboración.

## I. EL CONTEXTO MUNDIAL

A partir de los años 90, con la caída del muro de Berlín y el denominado “consenso de Washington” se ha instalado como “pensamiento único”, tanto en lo político como en lo económico y social, el modelo de globalización neoliberal: “Menos Estado, más Mercado”. La globalización de la economía, que ha adquirido una dimensión nueva con la irrupción de China e India, y la preeminencia de la esfera financiera (“financiarización”) sobre la esfera real (“productiva”) de la economía, han alterado la toma de decisiones políticas y económicas de los Estados y de las Regiones (caso de la Unión Europea–UE-): En 2005 el volumen de transacciones bancarias destinadas a la economía real (bienes y servicios producidos ese año), sólo representaba el 2,2 % de la totalidad de los intercambios monetarios. El resto, eran intercambios especulativos o “economía de casino” donde, incluidos los paraísos fiscales, según un importante estudio sobre el tema de la Confederación Sindical Internacional (CSI), la “caja” siempre gana.

Durante este proceso, se han sucedido las privatizaciones de servicios públicos, reorganizaciones empresariales, deslocalizaciones y recolocaciones industriales en diferentes lugares con desregulaciones, subcontrataciones y precarias condiciones de trabajo, ejerciendo un auténtico chantaje sobre el empleo, los salarios y los derechos laborales y sindicales, vulnerando reiteradamente las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT. Además, este modelo de globalización neoliberal ha agrandado la brecha de la pobreza en el mundo, especialmente en los países menos desarrollados, con recursos y estructuras económicas y sociales más débiles.

En este contexto, la reciente crisis financiera iniciada en EE.UU. en Agosto de 2007, se ha convertido en una crisis financiera global que está contaminando tanto a los sistemas financieros de diferentes países y regiones, como a la economía real o productiva por la falta de créditos y liquidez. Esta situación puede ser especialmente dramática en países menos desarrollados donde la crisis financiera está provocando otra crisis alimentaria y de subempleo creciente donde, según el PNUD (2008), unos 1.200 millones de personas de todo el mundo viven con menos de 2 dólares diarios y existen cerca de mil millones de personas hambrientas, de las cuales, 25.000 mueren cada día por esa causa. A este escenario debemos contraponer los poseedores de una gran parte de la riqueza mundial: 95.000 personas en el mundo poseían más de la cuarta parte de la riqueza mundial producida en 2006.

Por otra parte, diversos Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Evolución del Clima (GIEC) de Naciones Unidas, han puesto de manifiesto las grandes repercusiones del cambio climático sobre los ecosistemas, la producción de alimentos, el agua, las bases socioeconómicas, las migraciones y los desplazamientos poblacionales en busca de refugio, y sobre salud humana. Tratando de responder a tales desafíos, la UE ha puesto en marcha la “Estrategia para el Desarrollo Sostenible” (EDS) con una innegable dimensión internacional:

- Creación y promoción de un modelo de desarrollo sostenible en los aspectos económicos, sociales y medioambientales
- Puesta en marcha de instrumentos de regulación económica y financieros que coloque la economía y las finanzas al servicio del desarrollo sostenible.

- Promoción de un modelo de relaciones con el resto del mundo basadas en una cooperación en el plano político, comercial, medioambiental y de flujos migratorios

En resumen, en un mundo en desarrollo, la crisis financiera se suma a otra crisis que ya existía y que ahora se agrava: la crisis alimentaria. En los países más pobres, los trabajadores muchas veces tienen que destinar más de la mitad de sus ingresos para adquirir los alimentos básicos. A esto se añade la inflación de los últimos años. Un análisis que llevó a cabo la OIT muestra que los trabajadores que cobran un salario básico en varios sectores de algunos países perdieron un 20 por ciento de su poder adquisitivo por la inflación que hubo en el precio del arroz.

Finalmente, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras del mundo no tiene acceso a ninguna red de seguridad social, lo que supone un gran reto para el movimiento sindical. Incluso en los países de renta media ha tenido lugar un debilitamiento la Protección Social. Ésta es una de las prioridades por las que trabaja la OIT, el movimiento sindical mundial y una realidad con la que se encontrarán las acciones del ISCOD.

### I.1. Cooperación y Globalización

En un primer momento, se puso énfasis en las ideas desarrollistas de las décadas de los 50 y 60, basadas en el crecimiento económico como objetivo central, así como la creencia en sus posibilidades ilimitadas, hicieron de la Cooperación al Desarrollo un instrumento dependiente de las estrategias económicas. Los sucesivos cambios de perspectiva en la concepción del desarrollo son claves para entender las modalidades de cooperación puestas en práctica.

Esta etapa de la cooperación al desarrollo, dominada y dirigida por los países donantes en función de sus intereses geopolíticos, estratégicos y de expansión económica; no se caracterizó por la igualdad y la colaboración mutua, sino que fue entendida más como una iniciativa “voluntaria y generosa” de éstos, que como una obligación hacia los países receptores.

Posteriormente, la globalización económica, tal y como se conoce, se ha producido bajo la hegemonía del neoliberalismo. Según esta concepción, la globalización sería la fórmula más eficaz para alcanzar el desarrollo, desde la creencia de que las corrientes libres de comercio, finanzas e información producirán condiciones para el relanzamiento sostenido del crecimiento económico y, en consecuencia, del bienestar humano.

Pero, como avalan diferentes informes de Organismos Internacionales, este modelo ha conllevado que se debiliten aún más los países en desarrollo, poniendo en cuestión el enfoque actual y resultado actual de la AOD. Las tendencias de las últimas décadas, especialmente a partir de la aceleración de la globalización neoliberal, muestran la agudización de las desigualdades, la aparición de nuevos procesos de empobrecimiento y la resistencia de la pobreza a disminuir, aun cuando haya aumentado el producto bruto mundial.

## I.2.- Cooperación al Desarrollo en la actual coyuntura.

En la década de los 90 se inicia una revisión de los modelos de la cooperación al desarrollo, debido tanto al agotamiento del modelo como a los escasos resultados demostrados. Se acuña el término “fatiga del donante” y se habla de la ineficacia de la ayuda, legitimando, así, los recortes económicos. Aparece la necesidad de una profunda revisión de la Cooperación al desarrollo que se enmarca en dos procesos:

- la quiebra del pensamiento del desarrollo, y
- la superación de las desigualdades que conlleva la globalización neoliberal.

Respecto al primero, la hegemonía del neoliberalismo tiene consecuencias directas sobre las estrategias encaminadas a alcanzar el desarrollo y considera que la **Cooperación al Desarrollo no sirve para promover los factores dinámicos del desarrollo**, incluso se puede ver como un elemento perjudicial por suponer una interferencia en los mecanismos del mercado.

Por el lado positivo, se produce una **progresiva aceptación del enfoque del Desarrollo Humano** (Naciones Unidas) a lo largo de la década de los 80 (*declarada la “década del desarrollo”*) que abrió un nuevo debate sobre los objetivos de la cooperación al desarrollo. La prioridad se establece ahora en el crecimiento de las capacidades de las personas e introduce nuevas perspectivas para dinamizar la cooperación.

La participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre países y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros, muestran un horizonte amplio de cuestiones donde la cooperación al desarrollo encuentra un ámbito propio en la construcción de una sociedad internacional más justa.

En el presente contexto de cambios acelerados y de profunda crisis económica, los mandatos de los Organismos Internacionales para luchar contra la pobreza, ponen en el centro de las preocupaciones el desarrollo sostenible y el empleo decente como elemento central de las políticas económicas y sociales, deben ser potenciados, especialmente desde el movimiento sindical.

## I. 3. La Agenda del Desarrollo

El año 2000 marcó un hito en el enfoque de la cooperación al Desarrollo y se abrió una nueva etapa con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) por la Asamblea de Naciones Unidas. Si bien faltan herramientas y decididas voluntades políticas para el logro de estos 8 objetivos, la novedad de esta etapa es el inicio del “consenso” entre países pobres y ricos en el logro de estos Objetivos, dando pasos en la corresponsabilidad de los resultados de la Cooperación que, posteriormente, se complementará con la Declaración de París de 2005.

Posteriormente, este compromiso con los ODM, se ha completado con la apuesta por el Trabajo Decente en una Globalización Justa, con amplio respaldo internacional al más alto nivel político. En la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 se llegó a la siguiente Declaración:

*"Apoyamos firmemente una globalización justa y resolvemos que los objetivos de empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular, las mujeres y los jóvenes, serán una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo".*

De esta manera, tanto los ODM como el Programa de Trabajo Decente, se diferencian de otras declaraciones anteriores en que se establecen de forma conjunta, como voluntad expresa entre los donantes y los países receptores y con la finalidad de establecer métodos y formas de seguimiento para su cumplimiento, si bien éste, no está produciendo los resultados esperados.

**1.3.1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, adoptados por Naciones Unidas en el año 2000 para un compromiso hasta 2015, confluyen con el programa de Trabajo Decente para un Crecimiento con Equidad de la OIT, ambos íntimamente **relacionados** con el trabajo de cooperación sindical al desarrollo:

- **Objetivo 1:** Reducción a la mitad de la población del mundo con ingresos menores a 1 \$ diario, *a través de la promoción del empleo productivo y con derechos.*
- **Objetivo 2:** Educación primaria universal. A este objetivo se le otorga un enfoque en la transición sin dificultades desde la enseñanza a la vida laboral (*capacitación y formación laboral*), *así como en la eliminación del trabajo infantil.*
- **Objetivo 3:** Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, a través del apoyo al *acceso de la mujer al empleo con derechos*, acceso de las mujeres a la representatividad en el marco de las organizaciones sindicales, e inclusión de la equidad de género en el diálogo social.
- **Objetivos 4, 5 y 6**, relacionados con la Salud, a través de la promoción y creación de sistemas e *iniciativas de protección social.*
- **Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad del medioambiente, a través de la promoción de condiciones adecuadas de trabajo y de un *entorno laboral seguro y saludable.*
- **Objetivo 8:** Establecimiento de una alianza global por el desarrollo, comprometiendo a los países ricos con la Cooperación al desarrollo:
  - Promoción del empleo generado a través del cambio tecnológico (meta 18)
  - Promoción del empleo juvenil (meta 16)
  - Fortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores para participar en los programas nacionales de desarrollo (meta 13)

**1.3.2. El Programa de Trabajo Decente de OIT**, basado en 4 objetivos estratégicos, de igual importancia, a través de los cuáles se plasma el Programa y la Agenda de Trabajo Decente:

- **Objetivo 1: Promover el empleo** creando un entorno institucional y económico sostenible

- **Objetivo 2: Adoptar y ampliar medidas de Protección Social–Seguridad Social** como derecho de los trabajadores, que sean sostenibles y estén adaptadas a las circunstancias nacionales.
- **Objetivo 3: Promover el Diálogo Social y el Tripartismo** como los métodos más apropiados para traducir el desarrollo económico en progreso social y el progreso social en desarrollo económico;
- **Objetivo 4: Respetar, promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo**, que revisten particular importancia no sólo como derechos sino también como condiciones propicias y necesarias para la plena realización de todos los objetivos estratégicos.

Estos cuatro objetivos estratégicos **son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.** La falta de promoción de cualquiera de ellos menoscabaría el logro de los demás. Para obtener un máximo de impacto, los esfuerzos encaminados a promoverlos forman parte de una estrategia global e integrada de la OIT en pro del Trabajo Decente. La igualdad de género y la no discriminación se consideran cuestiones transversales en el marco de los objetivos estratégicos antes mencionados.

1.3.3. También el **Sistema de Naciones Unidas** ha desarrollado, recientemente, un nuevo **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD)** que interviene como marco estratégico para las actividades operacionales de Naciones Unidas y establece las metas y resultados específicos que deben ser logros, por las diversas Agencias, en un espacio de tiempo a mediano plazo. Constituye el primer resultado del proceso de reforma iniciado por el Secretario General de la ONU.

En el caso del creciente incremento de la AOD española a los Organismos Multilaterales de Naciones Unidas que, tanto por su importancia económica como por estar orientados a políticas de desarrollo, es decir, de creación de empleo, los sindicatos deberemos de participar en el diseño, seguimiento y ejecución de los Proyectos o Actuaciones. En este sentido, es importante la participación de la OIT en el marco de Programación del MANUD ya que ofrece nuevas posibilidades para la promoción de la Agenda de Trabajo Decente, construyendo asociaciones estratégicas con diferentes agencias dentro del sistema para apoyo y movilización de recursos.

En adelante, a través de los sindicatos nacionales, de la CSI, CSA, FSIs... deberán estar presentes desde el diseño de los correspondientes Proyectos o Programas. Igualmente, ISCOD deberá de tener en cuenta esta nueva faceta de la cooperación como complementariedad y sinergia con otras Actuaciones y financiadores.

1.3.4. La Declaración de París (marzo de 2005), suscrita por cerca de 90 países desarrollados y en desarrollo, así como 27 Organismos de asistencia, adoptaron un compromiso sobre la **Eficacia de la Ayuda** que constituye uno de los mayores esfuerzos, a nivel mundial, para asegurar el impacto y los resultados de los recursos para el desarrollo. Forma parte de una sucesión de compromisos e iniciativas que se pusieron en marcha en los años noventa y que se plasma en la Cumbre del Milenio (2000) y, hasta el momento, se mantienen en la Ronda de Accra (Ghana). A partir de ahora, los diferentes agentes de desarrollo deben integrar en sus acciones, a diversa escala, las siguientes características:

- **Apropiación:** El ejercicio de los países receptores de la autoridad efectiva en sus políticas de desarrollo
- **Alineación:** con estrategias negociadas y comunes
- **Armonización:** Más coordinadas, transparentes, colectivamente eficaces y menos gravosas.
- **Gestión orientada a resultados:** Gestión de recursos y toma de decisiones orientada a resultados
- **Mutua responsabilidad:** Donantes y socios se harán responsables de los resultados de desarrollo

1.3.5. El Pacto de Estado contra la Pobreza (diciembre de 2007), suscrito por todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados. Se trata de un compromiso que, promovido por la sociedad civil española a través de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE), con apoyo sindical, para hacer de la cooperación internacional para el desarrollo y de la lucha contra la pobreza una Política de Estado que trascienda los cambios de gobierno, sostenible y eficaz.

Consecuente con este Pacto, el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), se compromete a: *“Apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del Trabajo Decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social”*.

Asimismo, respecto al binomio de Migración y Desarrollo establece como objetivo: *“Fomentar los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo, a través de la promoción del codesarrollo, empoderamiento de las diásporas, y el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes, en los países de origen, tránsito y destino protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases del proceso.”*

## II. PAPEL DE LOS SINDICATOS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO

La base sobre la que se sustenta la cooperación sindical al desarrollo es la solidaridad entre organizaciones de trabajadores y trabajadoras, ya en los comienzos de la historia sindical se canalizaba a través de la Internacional de Ayuda Obrera, que aglutinaba a lo largo del siglo XIX a las organizaciones socialistas europeas. En el caso de la Unión General de Trabajadores (UGT) de España, desde 1.888.

### II. 1. La Cooperación Sindical al Desarrollo.

Ahora, la Cooperación Sindical al Desarrollo, forma parte de las relaciones entre organizaciones sindicales del Norte y del Sur, entre organizaciones de países desarrollados e industrializados y aquellas de los países en desarrollo. Tiene, pues, una vocación de asociación y alineamiento con sus socios (sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras) para lograr objetivos conjuntamente establecidos, persiguiendo un modelo de sociedad más justa, pacífica, democrática y solidaria.

Con estas consideraciones, la Cooperación Sindical al Desarrollo, (a diferencia de la Ayuda y/o Solidaridad internacional no vinculada al desarrollo) no consta de actividades aisladas o puntuales, sino que responden a una estrategia definida que pretende contribuir, conjuntamente con el movimiento sindical internacional, a intervenir en los siguientes ámbitos de actuación:

- **Ámbito económico**, en tanto que el crecimiento, sostenido y sostenible, permite propiciar *la creación y defensa de un trabajo decente*.
- **Ámbito político**, con el avance de la democratización y el respeto a los Derechos Humanos y Sindicales (DHS).
- **Ámbito social**, ya que el concepto de desarrollo incluye necesariamente la equidad y la cohesión social.

En el ISCOD consideramos el desarrollo como algo integral, en cuyo centro está el ser humano y su realización. Para ello, la democracia participativa es requisito fundamental para construir una sociedad articulada, donde existan organizaciones sociales fuertes y preparadas para ejercer plenamente sus derechos.

En este sentido, organismos internacionales tales como Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Unión Europea o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, han reconocido expresamente que **sin el respeto a los derechos laborales fundamentales no puede haber desarrollo**. Así lo recoge la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de los Trabajadores, aprobada por la OIT en Junio de 1998.

### II.2. La Confederación Sindical Internacional (CSI)

La CSI, constituida en Viena en noviembre de 2006, representa a 168 millones de trabajadores y trabajadoras en 154 países y territorios y tiene 306 organizaciones afiliadas nacionales. La CSI es el resultado de la unión de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y de otras organizaciones

sindicales nacionales. Supone un refuerzo de las capacidades del movimiento sindical a nivel nacional e internacional en un momento en que los desequilibrios de la globalización económica tienen efectos devastadores en millones de trabajadores con deslocalizaciones, violación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y un aumento de la pobreza, entre otras consecuencias negativas del actual modelo de globalización.

A partir del citado Congreso, las **prioridades para la agenda del movimiento sindical mundial** son:

- Empleo decente y cumplimiento de los ODM (incluido el fortalecimiento de los sindicatos en los países en desarrollo como forma de garantizar la democracia y el desarrollo),
- Erradicación del trabajo infantil,
- Combatir el VIH/SIDA,
- Resolución de conflictos a través del diálogo social y la negociación colectiva,
- Responsabilidad social de las empresas,
- Sindicalización de sectores vulnerables: mujeres, jóvenes y trabajadores migrantes y
- Salud y seguridad en el trabajo y Protección Social.

La Resolución sobre Cooperación y Educación Sindical mandata a las organizaciones miembros a fortalecer los lazos de cooperación entre sindicatos del Norte y del Sur, con los siguientes **objetivos**:

- **Trabajar por solidaridad internacional** y fortalecer los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras,
- **Asegurar derechos laborales y sociales** con capacidad de incidencia e influencia social
- **Promover la igualdad y la cohesión social.**

### II.3. Las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI).

La naturaleza del trabajo también ha cambiado profundamente en los sectores representados por las FSI: Las nuevas tecnologías, los nuevos materiales y los modernos métodos de gestión de la producción, unido todo ello al desarrollo de nuevos productos, han repercutido en las condiciones de trabajo de los trabajadores industriales en todos los rincones del mundo. A su vez, el principal objetivo de la mayor parte de las empresas industriales tradicionales, grandes y medianas, es hacer más dinero y más rápidamente que nunca, para informar a los accionistas de beneficios a corto plazo y asegurar dividendos.

**Estos cambios, han influido también en las Organizaciones y estructuras de las FSI.** Estas han orientado su acción a intensificar su cooperación y colaboración, especialmente entre los Sectores que representan a las trabajadoras y los trabajadores. Se han iniciado diferentes actuaciones de Cooperación Sindical al Desarrollo y de colaboración en diferentes esferas de trabajo, que comprenden actividades conjuntas sobre salud y seguridad en el trabajo y la cuestión del trabajo precario, entre otras materias. La producción industrial seguirá siendo un importante pilar de las economías nacionales en la mayoría de los países, por lo que los gobiernos nacionales deben desarrollar la política industrial en consulta con los sindicatos que representan a las trabajadoras y los trabajadores, y con los empleadores.

Los sindicatos también deben tratar de reducir el creciente poder de las **Empresas Multinacionales** en una economía globalizada que han pasado a gobernarse más que por una política industrial, por una política financiera. Impulsar y mejorar la aplicación de **los Acuerdos Marcos Internacionales (AMIs) en Empresas Multinacionales**, es una prioridad, dando auténtico contenido a la Responsabilidad de la Empresas (RSE), asegurando los estándares laborales y sociales de la OIT.

Sindicalmente, las FSI consolidarán su fuerza y alcanzarán sus objetivos mediante su capacidad para movilizar a sus miembros a nivel global, para lo cual la participación de las Federaciones de Industria de UGT en las Actuaciones de Cooperación sindical al Desarrollo, es un objetivo importante que se ha de fortalecer mediante:

- **La capacidad de movilizar** de forma efectiva a las trabajadoras y los trabajadores manufactureros e industriales para perseguir sus objetivos solidariamente a nivel nacional e internacional.
- **La garantía de la participación** más activa posible de sus organizaciones afiliadas y ayudarles a conseguir que sus miembros intervengan igualmente a nivel nacional.
- **El mantenimiento de estructuras regionales** integradas y suficientemente articuladas para la toma de decisiones.

Finalmente, la Jornada Mundial sobre "*Trabajo decente para todos*" (Octubre 2008), convocada por la CSI y apoyada por las FSI, vuelve a reafirmar los objetivos de la Cooperación Sindical al Desarrollo como acompañamiento de la acción sindical internacional:

- **Sensibilizar a los ciudadanos**, movimientos sociales y representantes políticos e Instituciones sobre la centralidad del "Trabajo Decente" en los procesos de desarrollo.
- Colocar la cuestión de **una Globalización Justa y con Derechos para todos** en las políticas de cooperación al desarrollo, económicas, comerciales, financieras y sociales a nivel nacional, europeo e internacional

#### II.4. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) y el marco de la Cooperación al Desarrollo en la UE.

El Acuerdo-marco de la Unión Europea con los Países prioritarios receptores de fondos de Cooperación prevé la participación de actores no gubernamentales en la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo de la Unión, con mención expresa a las organizaciones sindicales. Se consideran ejes fundamentales: la promoción de métodos de diálogo social, el refuerzo de las capacidades de los sectores sociales, la elaboración y aplicación de políticas de protección social y la creación de empleo decente y el respeto a los derechos sociales fundamentales reconocidos por la OIT.

La agenda para el **Trabajo Decente** ha tenido incorporaciones importantes de la propia Comisión Europea en su pronunciamiento "Promoción del Trabajo Decente para Todos: la Contribución de la UE a la puesta en marcha de la agenda de Trabajo Decente en el mundo"

enlaza el trabajo digno como estrategia de lucha contra la pobreza, resaltando el papel protagonista de las organizaciones de la sociedad.

De forma coherente, para ISCOD, estos objetivos estarán integrados en cada una de sus acciones y líneas de intervención. Igualmente, estos objetivos se recogen en las conclusiones de la Cuarta Cumbre sindical América Latina-UE1, destacando, los siguientes aspectos:

- Dimensión socio-laboral de los Acuerdos de Integración Económica y Comercial
- Corrección de asimetrías: cohesión social y co-desarrollo.
- Derechos humanos y fortalecimiento del proceso democrático participativo.
- Igualdad de género.
- Protección de los derechos de los inmigrantes y lucha contra la xenofobia.
- Nuevo paradigma en el modelo educativo: derecho universal y público a la educación.
- Cambio climático y sostenibilidad

## II.5. La Cooperación Sindical al Desarrollo en España

La UGT se incorpora formalmente a la tarea de la Cooperación al Desarrollo con la constitución en 1990 de una estructura especializada, dando cumplimiento con ello a la recomendación emanada de su XXXIV Congreso Confederal de 1986. Se crea, así, el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD-Trabajo Solidario) como instrumento para canalizar la solidaridad y la cooperación de UGT con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de los países en vías de desarrollo

Por otra parte, los Sindicatos y sus instrumentos de Cooperación al Desarrollo, están reconocidos como actores de la Cooperación Española en la Ley de Cooperación de julio de 1998, (Artículo 3.1). Este reconocimiento explícito fue la base para una posterior definición de su participación en el Consejo de Cooperación y en los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española (cuatrienales). Así, en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), los sindicatos españoles hemos defendido la inclusión en el mismo de la Agenda del Trabajo Decente:

*“El crecimiento económico, por sí sólo, no implica automáticamente la reducción de la pobreza. Para reducir la pobreza es necesario, además, crear suficientes oportunidades de empleo digno y productivo. Conseguir un empleo digno es el mejor camino para salir de la pobreza”.*

También nuestra participación más activa en la Estrategia de Cooperación de la Confederación Sindical Internacional (CSI) –definida en su congreso fundacional– y de las Federaciones Sindicales Internacionales o Global Unions, fundamentan la actuación en la Cooperación al Desarrollo, como recoge el Programa de Acción del 40 Congreso de UGT.

### III.- LA COOPERACIÓN SINDICAL AL DESARROLLO DE ISCOD

La decisión de constituir una Fundación autónoma del sindicato (1990), supone una apuesta de la Unión General de Trabajadores de colaborar con la sociedad civil organizada comprometida con la reducción de la pobreza en el mundo y por un desarrollo equitativo y sostenible de los pueblos. Al tiempo, en sus diferentes Congresos se apuesta por *"mantener e incrementar, si fuera posible, el esfuerzo de la organización para destinar una parte de, al menos el 0,7% de la cuota de los afiliados, a Programas y Proyectos de Cooperación al Desarrollo"*.

Para que nuestros objetivos estratégicos se materialicen es fundamental que seamos cada vez más conscientes de que depende, en gran medida de la acción interna que realicemos en nuestra propia organización: Información, Formación, Sensibilización..., y en nuestro país, además de nuestra acción en el exterior. Así, de forma más global, recogiendo los elementos propositivos del Programa de Acción del 40 Congreso de UGT en lo referido a la política sindical internacional y de cooperación, el ISCOD fundamenta su actuación de la forma siguiente:

#### III.1.- Visión:

Un mundo en el que prevalezca el modelo económico y social que defendemos como movimiento sindical internacional: cumplimiento de las garantías básicas de derechos humanos, laborales y sindicales; protección social, redistribución y cohesión social, destacando el derecho y acceso al empleo en condiciones dignas. Son ejes de este modelo alternativo de "globalización justa" con libertad, igualdad y solidaridad.

#### III.2. Misión

"Apoyar la existencia y creación de sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras sindicales fuertes, con capacidad reivindicativa y propositiva para, de esta manera, defender los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de los países en desarrollo"

#### III.3. Principios

- **El fortalecimiento democrático y la buena gobernabilidad** –como principios fundamentales para lograr un desarrollo humano sostenible– requieren de la implicación de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en el diálogo social.
- **La cooperación al desarrollo en los países pobres** no sólo implica la realización de acciones en el terreno, sino la sensibilización y educación para el desarrollo de toda la sociedad en los países desarrollados.
- **La importancia de la libertad sindical** e independencia de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, como garantes de su rol de representación y legitimidad social.

### III. 4. Identidad

La identidad del ISCOD se refleja también en los criterios que utiliza en su cooperación al desarrollo con las organizaciones con las que se asocia en los diferentes países. Los principales criterios de actuación en nuestras **Actuaciones de Cooperación**, son:

- **La incidencia social** de los trabajadores y trabajadoras. La cooperación al desarrollo que realiza ISCOD tiene como contrapartes a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades de su ámbito de actuación. En ese sentido, las actuaciones promovidas por ISCOD implican el aumento de capacidades de estas organizaciones, de forma que se fortalezca su incidencia social.
- **El fortalecimiento institucional** de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Las organizaciones de trabajadores y trabajadoras son tanto más eficaces en su actuación, cuanto mejor sea su organización interna. Ello se traduce en la adecuación de las estructuras organizativas a la realidad sobre la que se interviene, la asunción y defensa de criterios democráticos de organización interna y toma de decisiones y la consolidación de culturas organizativas basadas en la equidad, la igualdad de mujeres y hombres, el respeto mutuo, la atención a la diversidad y la formación de nuevas personas con capacidad de liderazgo.
- **La construcción y generación de redes** y complementariedad de actuaciones. Uno de los mayores retos de la actuación de ISCOD es facilitar a través de las acciones que promueve, la unidad de acción sindical y la generación de redes estables para la incidencia social, buscando la complementariedad y la sinergia de nuestras actuaciones. Actuar desde este criterio asegura mejores resultados sobre una realidad más amplia, procesos de aprendizaje colectivo y fortalecimiento del papel de los sindicatos en la sociedad, en alianza con otras instituciones y movimientos sociales,.
- **Asegurar el componente formativo** de los procesos que ISCOD pone en marcha en sus actuaciones, sistemas y procedimientos de trabajo para asegurar la planificación participada, el seguimiento de las actuaciones, la evaluación permanente y la difusión de los procesos y resultados que se consiguen. Todo ello propicia la sistematización de la experiencia, el aprendizaje colectivo y la visibilización del trabajo sindical.
- **Apuesta por la eficacia, la calidad y rigurosidad en las actuaciones** de ISCOD a través de herramientas metodológicas de planificación, gestión y evaluación de las actuaciones de cooperación que aseguren resultados válidos para los objetivos planteados. En ese sentido, ISCOD apuesta por mejorar progresivamente sus métodos y técnicas de trabajo para conseguir la mayor eficiencia posible en las actuaciones en las que participa, haciendo nuestra la **Declaración de París**.
- **La coherencia interna** de la Actuaciones de Cooperación Sindical al Desarrollo de ISCOD con la Resoluciones de los Congresos de UGT y con el desarrollo de la Política Internacional de la Confederación.

## IV.- SOCIOS LOCALES DEL ISCOD

En coherencia con los criterios citados, el ISCOD viene desarrollando relaciones de *partenariado* con sus socios locales en países en desarrollo, buscando una eficaz coordinación de actores. Este partenariado ha sido y es una alianza política y estratégica de organizaciones civiles para la transformación social.

### IV.1. Principios de actuación con los socios locales

Entendemos que esta relación debe fundamentarse en los siguientes **principios**:

- **Respeto a las visiones y formas de hacer del socio local.** Es necesario que las acciones propuestas hayan sido apropiadas por parte de los receptores de la ayuda, para lo cual es necesario nuestro alineamiento con las prioridades de nuestros socios.
- **Equilibrio al compartir las cargas de trabajo y las esferas de actuación.** ISCOD se rige por el principio de "cogestión" o responsabilidad mutua y compartida sobre acciones, programas y proyectos.
- **Confianza mutua** en la detección de necesidades, el contraste de propuestas prácticas y la gestión y evaluación de los proyectos.
- **Transparencia** en el manejo de la información y rendición de cuentas.
- **Criticidad constructiva** (capacidad de cuestionar y cuestionarse)

A la hora de determinar los socios locales del ISCOD, debemos tener en cuenta los dos grandes bloques en los que se enmarca nuestra actividad:

### IV. 2. Fortalecimiento Institucional de organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

Serán las actuaciones que vayan directamente dirigidas a dotar a estas organizaciones de instrumentos precisos para mejorar su incidencia, su capacidad propositiva, afianzar el dialogo social; en definitiva que sienten las bases para lograr un **trabajo decente** y cuyos beneficiarios directos sean organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

El ISCOD tiene una amplia experiencia de trabajo con distintas organizaciones de trabajadores y trabajadoras en las áreas geográficas prioritarias definidas en los Congresos de la UGT y en la Cooperación Española

El proceso de unidad iniciado en 2004, entre la CIOSL y la CMT, que culminó en el congreso constitutivo de la CSI (noviembre de 2006), ha tenido su reflejo en los distintos continentes, donde se han dado procesos de unificación entre las organizaciones regionales miembros de las dos confederaciones.

Esto se ha manifestado, de forma más clara, en el continente latinoamericano, donde se ha constituido la Central Sindical de las Américas, (CSA) en marzo de 2008, "nuevo socio local" del ISCOD, junto con sus afiliadas nacionales y las estructuras Sub-regionales de América Central y

Caribe, Área Andina y Cono Sur. Igual proceso ha seguido CSI-Asia o CSI-Africa, nuevas estructuras a tener en cuenta en nuestros Actuaciones de Cooperación sindical al Desarrollo..

De igual forma, este Plan Estratégico viene a reforzar el trabajo con las organizaciones de carácter profesional, las denominadas Federaciones Sindicales Internacionales y el trabajo con las Organizaciones que constituyen la Global Unions, garantiza una mayor implicación de las correspondientes Federaciones de la UGT en el ámbito Sectorial y, en especial, en las Empresas Multinacionales a través de los Comités Sindicales Mundiales y de los Acuerdos Marcos Mundiales.

Así pues, serán socios prioritarios del ISCOD:

- **La CSI (Confederación Internacional Sindical) y sus afiliadas Continentales.** Entre ellas:
  - La CSA (Confederación Sindical de las Américas).
  - Las Coordinadoras Sindicales Sub-regionales (dentro de un Continente), en coordinación con la CSI correspondiente.
- **Las FSIs (Federaciones Sindicales Internacionales) y sus Oficinas Regionales**
- **Las Centrales Sindicales o Confederaciones nacionales,** así como las Organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
- **Las Fundaciones promovidas a instancia del mundo sindical** y que tienen como finalidad ser instrumentos de formación y de reflexión, donde tengan cabida distintas sensibilidades sindicales.

Por último, en coherencia con el **principio de complementariedad** de la citada Declaración de París, se realizara un esfuerzo de coordinación con Organismos Internacionales (OIT...), así como ONGD especializadas en temas de empleo, derechos humanos y laborales, erradicación del trabajo infantil, educación... de **manera que el trabajo en red**, buscando la complementariedad y objetivos compartidos, se obtengan unos resultados de mayor impacto en los temas y territorios en lo que trabajemos juntos.

#### IV. 3. Promoción del tejido económico e inversión en las personas.

Las acciones principales de ISCOD tienen como objetivo la lucha contra la pobreza a través del empleo y por un trabajo digno. Pero, el trabajo no se da solamente en el marco de la empresa. En economías de clara debilidad productiva, con altísimos porcentajes de empleo en la economía informal, campesinado con problemas de acceso a la tierra, escasa o reducida Protección Social,... la lucha contra la pobreza debe tener varios frentes. **Los Proyectos o actuaciones orientados a superar estas situaciones precarias, siguen teniendo necesidad de nuestra Cooperación al Desarrollo,** con impacto positivo en las sociedades locales, el empleo y las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

En todo caso, el socio local debe tener una definición clara de sus objetivos y unas acciones coherentes, fundamental para la sostenibilidad del trabajo, y el impacto en la población

beneficiaria. Aunque hablemos de otros sectores de la Cooperación, nuestra singularidad sindical nos obliga a que estas actuaciones estén, en cualquier caso, contribuyendo de una u otra manera al **fortalecimiento de estructuras de representación de trabajadores**, como vía de garantizar su sostenibilidad y la de su entorno inmediato, ya sean en si mismas Organizaciones de trabajadores/as ó bien ONGD vinculadas al concepto de trabajo decente:

- **Con las Organizaciones de trabajadores y trabajadoras:** el trabajo deberá realizarse directamente con la estructura local o regional, según sea el ámbito del proyecto, siendo conveniente que la Central Sindical Nacional participara en el seguimiento del proyecto, e imprescindible que tenga conocimiento del mismo.
- **Con las ONGDs:** ISCOD tiene unas características muy definidas y un ideario al que responder, que surge de los Congresos de la UGT. Por ello, es importante que sus socios, a la vez que eficaces, deben tener como referencia el objetivo del Trabajo Decente en cualquier modalidad de comercio justo, trabajo social, cooperativas, asociaciones de “trabajadores informales”-Trabajadores autónomos, etc., con las siguientes características:
  - Una orientación política vinculada a los principios de participación social y de avance en el progreso la sociedad donde intervengan.
  - Tener definida una estrategia de intervención.
  - Estar especializadas en áreas concretas (capacitación profesional, economía social, género, jóvenes, etc.).
  - Implantación en la zona donde se va a actuar.
  - Vinculación con el movimiento sindical.
  - Contar con una estrategia para su sostenibilidad futura.
  - Contar con una estructura de participación democrática.

#### IV.4. Cogestión de Actuaciones

Se trata del procedimiento de **Co-dirección de Proyectos y Actuaciones** que garantice la eficacia y eficiencia de las nuestras acciones con los Socios Locales, participando de manera activa en el ciclo del proyecto, conjuntamente con los Delegados y Técnicos de ISCOD en el exterior, mediante la corresponsabilidad en la planificación de actividades, seguimiento de su ejecución y evaluación o impacto final.

## V.- SECTORES PRINCIPALES DE ACTUACIÓN DEL ISCOD

### V.1.- Promoción del Empleo de Calidad y con derechos

La Cooperación Sindical de ISCOD deberá promover la consecución del Empleo de Calidad y con Derechos en los países en vías de desarrollo, como la vía fundamental para generar ingresos que permitan la superación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Entre algunas propuestas, destacamos:

- **Promoción del empleo**, especialmente el empleo juvenil, a través de Iniciativas que fortalezcan el tejido productivo y empresarial, incluida la I+D+i
- **Capacitación y formación laboral** como forma de facilitar la transición sin dificultades desde la enseñanza a la vida laboral y aumentar la calificación de los trabajadores y trabajadoras, especialmente los derivados del cambio tecnológico.
- **Apoyo al acceso de la mujer al empleo**, como un medio para promover la igualdad entre los sexos en el mundo laboral, la autonomía y el empoderamiento de la mujer. Son áreas especialmente sensibles por su vulnerabilidad y condiciones de trabajo a que son expuestas:
  - Trabajadoras de la Economía Informal
  - Trabajadoras de las maquilas y en especial situación de precariedad
  - Trabajadoras pertenecientes a minorías étnicas y culturales
  - Mujeres campesinas
  - Trabajadoras migrantes
- **Apoyar iniciativas productivas alternativas** dentro de la Economía Social-trabajo Autónomo,
- **Fortalecer, a través del Diálogo Social**, la creación de sistemas e iniciativas públicas y universales de protección social
- **Negociar las condiciones de trabajo** y de un entorno laboral seguro y saludable

### V. 2. Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras

- **Promoción y defensa prioritaria de los 8 Convenios fundamentales de la OIT** que forman parte de los Objetivos de la Agenda del Trabajo Decente: empleo, protección social, diálogo social y tripartismo
- **Sensibilización** en torno a la necesaria globalización de los derechos laborales y sindicales, incluidos los derechos laborales y sindicales de los trabajadores migrantes.
- **Lucha contra el trabajo infantil**

- **Promoción de los derechos de las y los trabajadores migrantes**, a través del impulso de políticas de codesarrollo, muy particularmente en los países de la rivera sur del Mediterráneo y América Latina.
- **Desarrollo de sistemas de Seguridad Social y cobertura sanitaria** que reconozcan el hecho de la migración.
- **Negociación de los derechos laborales y sindicales** en las **Multinacionales Españolas** en países en desarrollo, apoyando a sus organizaciones sindicales mediante la creación de herramientas sindicales supranacionales de diálogo, negociación y acción sindical. (Observatorios Sindicales de RSE y Redes Sindicales en las empresas multinacionales).

### V.3. Fortalecimiento de las organizaciones representantes de trabajadores y trabajadoras

Buena parte de la gobernabilidad se basa en la fortaleza de unas organizaciones sociales capaces de contribuir a la institucionalidad democrática. La Cooperación Sindical de ISCOD deberá contribuir a **fortalecer principalmente las organizaciones de representantes de trabajadores y trabajadoras como fundamento de una gobernabilidad democrática**. El refuerzo de la representación, los servicios suministrados y la influencia de los sindicatos como interlocutores sociales es fundamental para un desarrollo sostenido y sostenible. De esta forma se apoyarán:

- **Procesos de reforma y modernización institucional** de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras que adapten estructuras organizativas y procesos que faciliten la integración en los sindicatos de los siguientes colectivos:
  - Trabajadores y trabajadoras de la economía informal/trabajo autónomo.
  - Jóvenes trabajadores y trabajadoras.
  - Organización y participación de las mujeres.
  - Trabajadores y trabajadoras migrantes.
  - Potenciar la democratización de las estructuras
- **Iniciativas y procesos de capacitación y formación sindical.**
- **Organización, estructuración y unificación regional** que están llevando a cabo las organizaciones sindicales, particularmente en América Latina.
- **Actuaciones e iniciativas de protección de los derechos humanos, laborales y sindicales** en los países que son objeto de persecución, difamación, tortura o asesinato, muy particularmente en América Latina.
- **Campañas de presencia de las organizaciones sindicales** y sus afiliados en la sociedad civil, mediante actividades instrumentos de educación y sensibilización para el desarrollo integral.

#### V. 4.- Promoción del Diálogo Social y la Negociación Colectiva.

Dentro de los procesos de fortalecimiento y de desarrollo democráticos de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, es necesario reforzar la influencia de los sindicatos en tanto que son interlocutores sociales, de primera fila y con un alto nivel de representación, promoviendo marcos de diálogo nacional y supranacional en los que la clase trabajadora tenga su voz.

- **Apoyar el desarrollo y la participación en el Diálogo Social** de los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
- **Impulsar los marcos democráticos y equilibrados de relaciones laborales**
- **Desarrollar la Negociación Colectiva** a través de las Federaciones Sectoriales.
- **Promover la Responsabilidad Social de las Empresas** como una práctica negociada y concertada con los representantes de los trabajadores, como principales interlocutores del proceso, especialmente en la definición y cumplimiento de los estándares laborales.
- **Participación en los procesos de integración regional**, asegurando la capacidad propositiva de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

#### VI.- EJES TRANSVERSALES

En todas las acciones, programas y proyectos de cooperación impulsados por ISCOD se tendrán en cuenta los siguientes ejes comunes o transversales:

- **Formación:** La educación y formación sindical como estrategia fundamental para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
- **Género:** Impulso de la participación de las mujeres en las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, asegurando un enfoque integral de género en todas las actuaciones, así como la inclusión en las agendas de trabajo de aquellos temas que pudieran ser del interés particular de ellas. El objetivo debe ser que cualquier actuación promueva la igualdad entre hombres y mujeres, y la autonomía y empoderamiento de las mujeres.
- **Jóvenes:** Fomento de la participación de los y las jóvenes en las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, así como la inclusión en las agendas de trabajo de aquellos temas que pudieran ser del interés particular de este colectivo.
- **Medio ambiente:** Fomento de la defensa del Medio Ambiente saludable tanto en cuanto cada vez adquiere más relación con la defensa y puesta en práctica de un "trabajo Digno" y un desarrollo sostenible respetuoso con el medio ambiente físico y humano.

## VII.-PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

Las prioridades para la acción del ISCOD en las diferentes actuaciones de Cooperación Sindical al Desarrollo vendrán determinadas, fundamentalmente, en cada momento por la Política Internacional de la UGT y estarán en consonancia con la CSI y su Comité de Cooperación, teniendo en cuenta, además, las áreas geográficas establecidas por los Planes Directores de la Cooperación Española. En todo contexto, serán tenidos en cuenta como países receptores de la cooperación del ISCOD los que respondan a **los siguientes criterios:**

- **Indicadores pobreza del IDH Naciones Unidas (PNUD).** Se priorizarán países con altos indicadores de pobreza.
- **Proximidad cultural.** Se priorizarán países con lazos históricos y culturales con nuestro país. En especial, donde hayan condiciones más precarias para el desarrollo de la globalización de derechos, con énfasis especial en las transnacionales con capital español
- **Origen, tránsito y destino de los flujos migratorios.**
- **Países, áreas geográficas u organizaciones de trabajadores** necesitados de una especial solidaridad por estar vulnerándose de forma reiterada los derechos humanos y laborales fundamentales

## VIII.-INSTRUMENTOS Y RECURSOS DE LA COOPERACIÓN SINDICAL DEL ISCOD

El ISCOD dispone de una serie de instrumentos a través de los cuales canaliza su acción solidaria internacional. Los instrumentos para alcanzar la Misión y Visión del presente Plan Estratégico, vendrán determinados, en cada caso, en los preceptivos **Planes de Trabajo Anuales que se presenten al Consejo de Dirección y Patronato de la Fundación.**

En estos Planes de Trabajo Anuales se determinan las Directrices, Objetivos y Tareas que son concretadas por cada Departamento de ISCOD, en colaboración con la Oficinas en el Exterior y las Delegaciones Territoriales. Entre estos instrumentos, destacamos:

### VIII. 1.- El Fondo de Solidaridad de la UGT: FSUGT

El Fondo de Solidaridad de la UGT está formado por el 0,7% de las cuotas de los afiliados a la UGT, y dota el fondo de recursos propios de la Fundación. Los recursos de este fondo serán dedicados a:

- **La cofinanciación requerida** por los Convenios, Programas y Proyectos financiados por organismos externos.
- **Acciones puntuales de fortalecimiento y apoyo** sindical a nuestras organizaciones fraternales.

## VIII. 2.- Convenios, Programas y Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

El ISCOD acudirá a la financiación pública, sea ésta procedente de los fondos de la cooperación de la Unión Europea, de la cooperación centralizada en España (AECID) o de la cooperación descentralizada (CC.AA y Ayuntamientos, principalmente), que se canalizará hacia las actuaciones de cooperación en los países en desarrollo en los que se trabaja.

En todo caso, se tenderá a la creación y mantenimiento de relaciones de confianza y mutuo entendimiento con nuestros financiadores. En la búsqueda de la financiación apropiada, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- Compartir con nuestro financiador una **visión del desarrollo desde la óptica del desarrollo humano**, y que dispongan de estructuras participativas y espacios de diálogo.
- Posibilidades de acceso a futuro financiamiento, de forma que se pueda plantear la acción de desarrollo desde un **enfoque a largo plazo**.
- Valorar el esfuerzo requerido para la gestión de los recursos según las condiciones impuestas por el financiador, en comparación a los fondos a recibir.

En este ámbito, se realizará una coordinación especial con las Uniones de CCAA, las Delegaciones Territoriales del ISCOD y las Federaciones Estatales, en el cumplimiento de una mayor participación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las diferentes Actuaciones de Cooperación que se determinen, buscando para ello los financiadores más acordes con los objetivos y finalidad de cada actuación.

## VIII. 3.-Educación y Sensibilización para el Desarrollo

La Educación para el Desarrollo es un proceso para generar conciencias críticas, y hacer a las personas responsables y activas con una nueva sociedad comprometida con la solidaridad y la participación, tanto en el Norte como en el Sur.

ISCOD tiene la responsabilidad de difundir en el seno de la sociedad española, particularmente entre los afiliados a la UGT, la situación y problemática en la que viven nuestros compañeros y compañeras trabajadoras en países de desarrollo.

Para llevar a cabo esta tarea, ISCOD promoverá , de forma periódica cursos, seminarios internacionales y otras acciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo que aborden temas de importancia en la agenda sindical de desarrollo (migraciones internacionales, el papel de las multinacionales y su responsabilidad social empresarial, erradicación del trabajo infantil,...), así como publicaciones periódicas que contribuyen a la difusión de nuestra actividad de cooperación sindical, **potenciado sobre todo** :

- Boletín "Trabajo Solidario",
- Página Web del ISCOD,
- Memoria Anual de Actividades.

Estos instrumentos se reforzarán con motivo de la puesta en marcha de campañas de sensibilización por parte del ISCOD, o en asociación con otras organizaciones de las redes a las que pertenece, tanto nacional como internacional.

Del mismo modo y compartiendo el mismo compromiso, ISCOD procurará introducir en todas las acciones de desarrollo vectores de Educación al Desarrollo en los países de destino, apoyándose en agentes multiplicadores que, por su capacidad de influencia o por su ubicación en espacios determinados, tengan posibilidad de generar este compromiso.

#### **VIII. 4. Incidencia Política y Participación en Redes**

En tanto que la Sensibilización y Educación para el Desarrollo, se dirige fundamentalmente a la opinión pública, a través de la Incidencia Política tratamos de influir en la toma de decisiones sobre políticas de cooperación al desarrollo. Se trata, por un lado, de defender el modelo social y económico propuesto por la UGT dentro de las políticas de cooperación al desarrollo y, por otro, asegurar que los sindicatos jueguen un papel fundamental como agentes de desarrollo en la ejecución de dichas políticas.

Nuestra participación social, donde plantearemos nuestras propuestas e iniciativas de Cooperación al Desarrollo, con incidencia política, se realizará a tres niveles:

- **Consejo de Cooperación** (a nivel estatal). Órgano asesor del gobierno, donde ISCOD participa representando a la UGT. El ISCOD participará así en los diferentes documentos y procesos que resulten de la planificación de la Cooperación Española: Plan Director, Planes Anuales de Cooperación, Estrategias-país, Estrategias Sectoriales, etc. y, a través de las Delegaciones y Oficinas en el Exterior, con su participación en las distintas Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de la AECID.
- **Consejos Autonómicos de Cooperación** (incluidos los locales), principalmente a través de la participación de las Delegaciones Territoriales del ISCOD. Es de desear la participación de las diferentes delegaciones autonómicas de ISCOD en las Coordinadoras y plataformas de ONGD en su ámbito.
- **A nivel internacional**, el ISCOD forma parte del Comité de Proyectos de la CSI y es miembro de SOLIDAR

Por otro lado, ISCOD forma parte de redes nacionales de organizaciones afines, que permiten la canalización de otra serie de demandas, la realización conjunta de proyectos, o la organización de debates y reflexiones de interés para el sector:.

- **Coordinadora Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (CONGDE)**, así como las respectivas Coordinadoras Autonómicas asociadas.
- **Plataforma 2015 y Más**, integrada por a4 ONGD progresistas comprometidas con los ODM

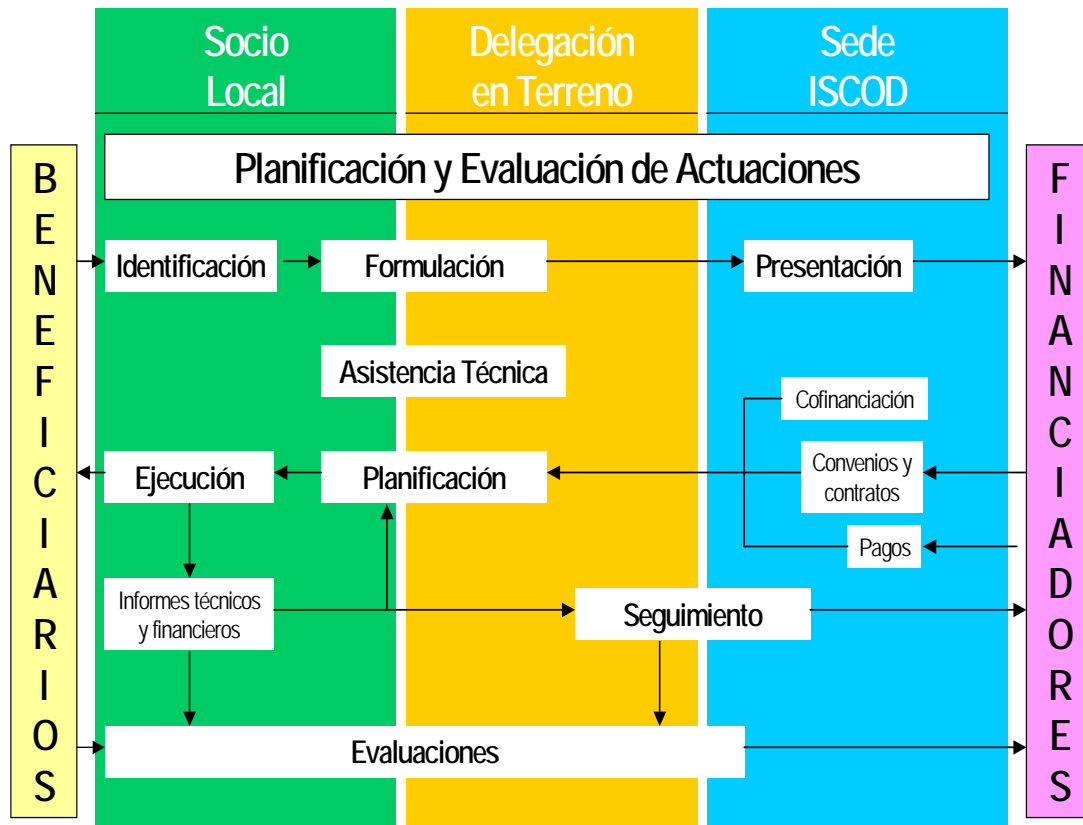
## IX.- GESTIÓN DE LA ACCIÓN SOLIDARIA DEL ISCOD

Desde la Visión y Misión de nuestra Cooperación Sindical al Desarrollo, así como nuestras prioridades, procedimientos y objetivos compartidos, **el procedimiento de trabajo del ISCOD se orienta hacia la delegación de tareas y funciones** de los programas y proyectos con nuestros Socios Locales, buscando su fortalecimiento y sostenibilidad y priorizando nuestra intervención en las acciones de acompañamiento político, planificación conjunta e incidencia en espacios de decisión institucionales con un enfoque social progresista, así como la visibilización en el Norte de los problemas del Sur, facilitando el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del trabajo en Redes.

Estos procesos de trabajo, como decimos en otro momento de este Plan Estratégico, los enmarcamos en la figura de la **Co-dirección o corresponsabilización de las Actuaciones**, de manera que se asegure tanto el desarrollo y ejecución de las acciones que emprendemos junto a nuestros socios locales, como el cumplimiento de nuestros objetivos de cooperación, fomentando acuerdos estables con nuestros Socios Locales, basados en **Convenios de Colaboración plurianuales**

Esto supone que debemos tender a **garantizar una formación de calidad para nuestros Equipos de Trabajo** en tareas de planificación y ejecución, y, especialmente, en incidencia político-sindical, de manera tal que aseguremos “aquí” y “allí” la coherencia y calidad de nuestras actuaciones, tanto desde el lado de la gestión (compromiso con nuestros financiadores), como en el impacto y resultados deseados de nuestra Cooperación Sindical al Desarrollo.

PROCESO O CICLO DE GESTION EN LAS ACTUACIONES DE ISCOD



## X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Para asegurar el cumplimiento del presente Plan Estratégico 2009-2012, y para planificar el trabajo de este período, según las prioridades de la Cooperación Sindical al Desarrollo planteadas, deberemos partir de los lugares donde el ISCOD realiza sus Actuaciones en terreno. Así, como acompañamiento del presente Plan Estratégico, de forma inmediata, se realizarán los siguientes trabajos:

- **Plan de Acción Regional (PAR)**, elaborado por cada Delegación Regional de ISCOD en las Regiones donde realizamos, “en terreno”, nuestra Cooperación Sindical al Desarrollo. Estos PAR, deberán recoger un análisis del contexto político, socioeconómico y sindical que oriente nuestra estrategia de intervención para la Zona.
- **Plan Acción País (PAP)**, elaborados por cada Delegado País donde ISCOD tenga Oficina, derivado tanto del Plan Estratégico del ISCOD, como del respectivo Plan de Acción Regional. Se priorizarán las Actuaciones con resultados positivos que venimos realizando con nuestros Socios principales, tomando en cuenta, además, los Planes de Acción de AECID en el país y de otros socios institucionales, ONGD..., que contribuyan a garantizar la coherencia, complementariedad y armonización de las Actuaciones en el país.

Además, el ISCOD se dotará de **las herramientas de gestión precisas**, dentro de cada una de las acciones emprendidas en Cooperación Sindical y en Educación al Desarrollo, para realizar un correcto seguimiento y una evaluación que permita retroalimentar las iniciativas, los proyectos entre sí, corregir los errores y fomentar las “buenas prácticas”, en su caso.

Sin perjuicio de lo estipulado por el financiador en cada caso, los instrumentos de los que ISCOD viene dotándose para la coordinación general de sus actividades se convierten, en la práctica, en instrumentos de seguimiento y evaluación de sus Actuaciones de una manera integral:

- **Encuentro Anual del ISCOD**, en el que participen el conjunto del personal de ISCOD, Delegados/as Territoriales, Patronos y personal en el exterior.
- **Reuniones de Planificación, Seguimiento y Evaluación Sectorial**; compuesta por el personal de los Departamentos del ISCOD en las que se determinarán resultados de gestión internos (seguimiento de la Co-dirección de Proyectos), así como los referidos a las diferentes Líneas de Intervención, Actuaciones en curso..., incluidos informes de propuestas de nuevas acciones para su aprobación por el Equipo de Gestión.
- **Reuniones de Zona**, con periodicidad anual, en los ámbitos Regionales o Subregionales con nuestro personal “en terreno” con objetivos de evaluar el trabajo en curso y actualizar directrices acerca de nuestra intervención en coherencia con los Planes de Trabajo Anuales y/o los respectivos PAR y PAP .
- Por último, el **Patronato del ISCOD** realizará su Evaluación anual, analizando la Memoria de Actividades y la Memoria Económica, acompañada de la correspondiente Auditoría de Cuentas.